
 <p><i>Empresa Social del Estado</i> POPAYÁN E.S.E. <i>Trabajamos de corazón</i></p>	MANUAL DE CONDUCTAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código: MAN -GA-01
		Versión: 0
		Página: Página 1 de 17

MANUAL DE CONDUCTAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES



ESE POPAYAN Y SUS PUNTOS DE ATENCIÓN

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 2 de 17

1. INTRODUCCIÓN

Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo biológico por el contacto directo e indirecto, permanente o temporal, con material orgánico proveniente de la atención de pacientes: sangre, fluidos corporales, secreciones y tejidos, o a la manipulación de instrumental contaminado. Estas situaciones conllevan exposición a riesgos biológicos de diversa etiología, entre los que merecen destacarse las hepatitis B y C y el virus de inmunodeficiencia humana, no solo por los efectos individuales sino también por su impacto en el campo de la salud pública.


Por otra parte, el proceso de atención al paciente genera diariamente desechos de diversa índole que ameritan un manejo correcto, pues de ello depende no solo la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sino también la prevención de enfermedades en la población de usuarios y la comunidad en general.

La prevención de la enfermedad cada día es un asunto de más interés en todos los sectores y es prioridad del sector salud proteger a sus trabajadores de los efectos que puede generar su labor. El incremento de exposición ocupacional a enfermedades infectocontagiosas observado en los últimos años, hace necesario enfatizar en la práctica de medidas de bioseguridad y adecuado manejo de los desechos hospitalarios, por parte del personal que labora en entidades de salud.

Una cultura de prevención en el personal de salud, orientada hacia el autocuidado, garantiza unas buenas prácticas de bioseguridad y un buen uso de los elementos de protección personal.

Así como la E.S.E. POPAYAN y sus puntos de atención tiene la responsabilidad de preservar la salud de los trabajadores proporcionando lugares y condiciones de trabajo libres de riesgo; también los trabajadores tienen el deber de acogerse a las normas, reglamentos de la empresa y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados.

Es por esto que este manual se convierte en una herramienta para que los trabajadores conozcan las normas y las apliquen a través del cambio de actitudes y de prácticas.

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 3 de 17

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar un ambiente seguro que minimice los accidentes de trabajo biológicos e infecciones a nuestros usuarios y acompañantes y colaboradores asistenciales, con este fin se realiza la vigilancia de las normas de bioseguridad donde se establecen las medidas para tener en cuenta en las áreas de trabajo, las precauciones estándares y los lineamientos para proceder en caso de accidente ocupacional


3. MISION

Brindar a nuestros usuarios la mejor atención en salud de baja complejidad, con servicios humanizados y en mejoramiento continuo, contribuyendo con su bienestar y la calidad de vida

4 . MARCO LEGAL

Las normas enumeradas a continuación están relacionadas directamente con la gestión adecuada de los riesgos biológicos:


- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional
- Decreto 2104 de 1983, por el cual se reglamenta parcialmente el título III de la parte IV del libro I y II de la Ley 09 de 1979 en cuanto a residuos sólidos.
- Resolución 2819 de 1986, por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- Resolución 2309 de 1986
- Decreto reglamentario 0559 de 1991 sobre SIDA, por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 09 del 79 y 10 del 90 en cuanto a la prevención, control y vigilancia de las enfermedades transmisibles especialmente en lo relacionado con la infección con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA), y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 4 de 17

- Decreto 2240 de 1999 del Ministerio de Salud por el cual se dictan las normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Resolución número 4445 de diciembre de 1996 del Ministerio de salud por la cual se dictan las normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud, y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas.
- Resolución 970 de 1996 por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos especiales, provenientes de establecimientos que realizan actividades relacionadas con el área de la salud.
- Decreto 605 de 1996 del Ministerio de Desarrollo económico, sobre disposiciones sanitarias de residuos sólidos y prestación de servicios públicos domiciliarios
- Resolución 0300 de 1998 de la Secretaría Distrital de Salud, en la cual se fijan los mecanismos para el manejo de residuos especiales, provenientes de establecimientos que realizan actividades relacionadas con el área de la salud.
- Decreto 2676 de 2000 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia, Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, Marzo de 2002.
- Decreto 1669 de 2002 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000.
- REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A AGENTES BIOLÓGICOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Ministerio de la Protección Social. 2010

5. ALCANCE

Cubre todos los procesos asistenciales donde los colaboradores están expuestos a riesgos biológicos en la POPAYAN y sus puntos de atención

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 5 de 17

6. NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Materiales potenciales infectantes:


De alto riesgo: Sangre, fluidos corporales, exudados o drenajes de heridas.

Otros: Semen, secreciones vaginales, fluido pleural, liquido ceforraquídeo, liquido amniótico, saliva en procedimientos odontológicos, liquido sinovial, liquido peritoneal, liquido pericardio, leche materna, tejidos y órganos.

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD.

- Maneje todo paciente como potencialmente contaminado.
- Todas las personas que laboran en las áreas deben conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y reportar o informar oportunamente sobre cualquier condición insegura.
- No coma, beba, fume, aplique cosméticos, ni use lentes de contacto en áreas de exposición.
- Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales y derrame de citostáticos rápidamente, siguiendo el procedimiento establecido para tal fin.
- Coloque la ropa contaminada en una bolsa roja debidamente rotulada y cerrada
- Limpie, desinfecte o esterilice el equipo contaminado entre usos y antes de enviarlo para revisión o reparación.
- Reporte inmediatamente cualquier accidente con sangre o fluidos corporales y tome las medidas necesarias: preventivas o correctivas.
- Dependiendo del caso siga las medidas de aislamiento establecidas,
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No guarde alimentos en neveras, ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicas.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. <small>1963</small></p>	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 6 de 17

- Evite deambular con elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- Restrinja el ingreso de personal no autorizado a las áreas de riesgo crítico biológico así como del que no utilice los elementos de protección personal necesarios y los niños.

Precauciones Estándar


Las precauciones universales parten del siguiente principio: "todos los trabajadores de la salud deben tratar a todos los pacientes y sus fluidos corporales como si estuvieran contaminados y tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión". Las precauciones estándar resultan de la aplicación conjunta de las "precauciones universales" y las "medidas de aislamiento hospitalario".

Estas precauciones están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de microorganismos por fuentes tanto como conocidas como no reconocidas.

Las precauciones son:

1. **Evitar el contacto de la piel o mucosas con la sangre y otros líquidos de precaución universal**, tengan o no sangre visible, en todos los pacientes. Por lo tanto se debe implementar el uso del equipo de protección personal (EPP)
 - ❖ Mascarilla o tapabocas
 - ❖ Protectores oculares
 - ❖ Guantes
 - ❖ Delantal de caucho
 - ❖ Polainas
 - ❖ Gorro
2. **Lavado de las manos:** es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre pacientes, personal hospitalario y visitantes.

Lavase las manos en los siguientes casos

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 7 de 17


Lave inmediatamente sus manos en caso de que se contamine con sangre o fluidos corporales.

- ❖ Antes de iniciar y al finalizar labores.
- ❖ Al ingresar a cirugía.
- ❖ Antes de realizar procedimientos invasivos, odontológicos y en laboratorios clínicos.
- ❖ Antes y después de atender pacientes especialmente susceptibles de contraer infecciones tales como: inmunocomprometidos, recién nacidos, ancianos y pacientes de alto riesgo.
- ❖ Antes y después de manipular heridas.
- ❖ Después de estar en contacto con secreciones y líquidos de precaución universal.
- ❖ Antes y después de entrar a cuartos de aislamiento.
- ❖ Después de manipular objetos contaminados.
- ❖ Antes y después de realizar procedimientos asépticos: punciones y cateterismo.
- ❖ Antes de colocarse guantes e inmediatamente después de retirarlos.

3. Uso de los guantes:

Practicar el lavado de manos antes de colocarse los guantes. Se deben usar guantes para todo procedimiento que implique contacto con:

- ❖ Sangre y otros fluidos corporales considerados de precaución universal.
- ❖ Superficies o elementos contaminados.
- ❖ Piel no intacta.
- ❖ Membranas mucosas o superficies contaminadas con sangre.
- ❖ Muestras de laboratorio, tubos con sangre, tejidos o piezas corporales para análisis.
- ❖ Realizaciones de punciones venosas (y otros procedimientos que así lo requieran) y demás procedimientos quirúrgicos, desinfección y limpieza.

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 8 de 17

- ❖ Los guantes deben cambiarse entre paciente y paciente.
- ❖ Una vez colocados los guantes no tocar superficies ni áreas corporales.
- ❖ En caso de ruptura o punción deben ser cambiados.
- ❖ Nunca reutilice los guantes.

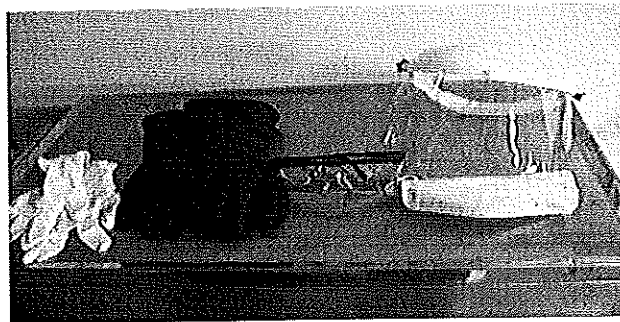
4. Uso de Gafas o protector ocular y Mascarilla :

Previene la exposición de las membranas mucosas de la boca, la nariz y los ojos, a líquidos potencialmente infectados. Se indica en:

- ❖ Procedimientos en donde se manipule sangre o líquidos corporales.
- ❖ Cuando exista la posibilidad de salpicaduras

Recomendaciones:


- ❖ Debemos colocarnos primero las gafas y mascarilla que debe estar limpias (Si el tapabocas ha sido alcanzado por salpicaduras debe ser cambiado).
- ❖ Luego proceda lavar las manos.



5. Uso de delantales protectores:

Debemos utilizarlo donde haya exposición a líquidos de precaución universal, como drenaje de accesos, atención de heridas, partos y punción de cavidades entre otros. Debemos minimizar las salpicaduras si esto se presenta debemos cambiar el delantal al terminar el procedimiento.

6. Uso de boquillas o bolsas de resucitación:

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 9 de 17

Estos equipos se encuentran en el carro de Paro de cada unidad con su utilización se disminuirá el contacto directo con fluidos del paciente durante la práctica de reanimación cardiopulmonar.

7. Manejo cuidadoso de elementos corto punzantes:

La mayoría de las punciones accidentales ocurren al reenfundar las agujas después de usarlas, al manipular estos elementos cortopunzantes (agujas, bisturís u otros), debemos desecharlas en los guardianes de seguridad de cada unidad al llenar las 3 ¼ partes del guardián, rotular y desecharlo completo en bolsa roja.




Recomendaciones:

- ❖ Desechar las agujas o instrumentos cortantes una vez utilizados, en el guardián de seguridad.
- ❖ No desechar elementos corto punzantes en bolsas de basuras, cajas o contenedores que no sean resistentes a punciones.
- ❖ Evitar tapar, doblar o quebrar agujas, láminas de bisturí u otros elementos corto punzante, una vez utilizados.
- ❖ La aguja NO debe ser tocada con las manos para retirarla de la jeringa. De igual forma no deben ser reencapsulada para su desecho porque la mayoría de los accidentes ocurren durante esta maniobra.

8. Seguimiento estricto de estas normas a trabajadoras de la salud.

8. ASEPSIA DE MANOS

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 10 de 17

Lavado de Manos Rutinario

Objetivo

Remover la flora transitoria de la piel de las manos y evitar llevar microorganismos de un lado a otro causando una posible infección.

Cuando realizarlo:

- ❖ Como parte de la higiene personal.
- ❖ Antes y después de realizar cuidados de rutina de un paciente.
- ❖ Después del contacto con fuentes potenciales de contaminación con microorganismos patógenos (pato o rifionera).

Quienes deben de hacerlo:

- ❖ Trabajadores de la salud.
- ❖ Familiares y visitantes.
- ❖ Personal servicios generales

Con que hacerlo:

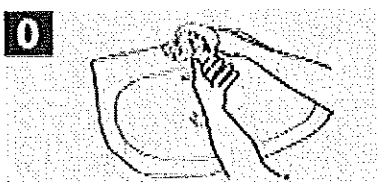
- ❖ Agua potable (del grifo).
- ❖ Jabón líquido (no quirúrgico).
- ❖ Toalla de papel.

¿Cómo lavarse las manos?

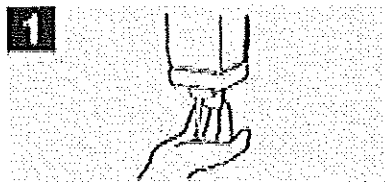
¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBILMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

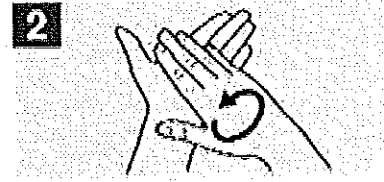
0 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



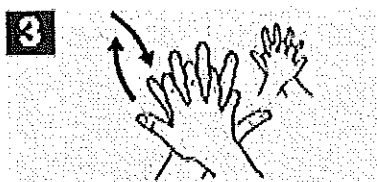
Moje las manos.



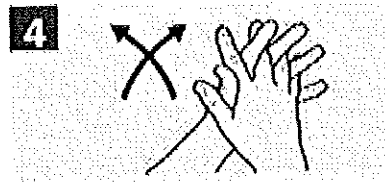
Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



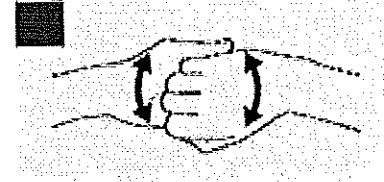
Frótese las palmas de las manos entre sí.



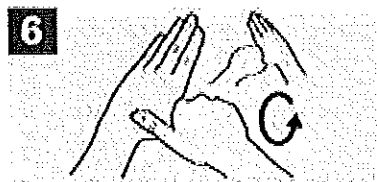
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



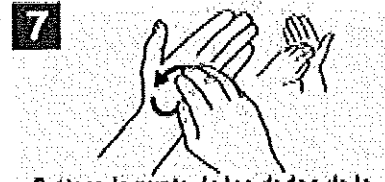
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



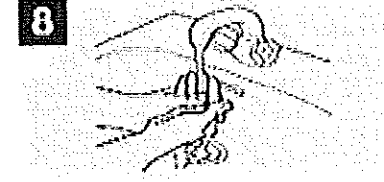
Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



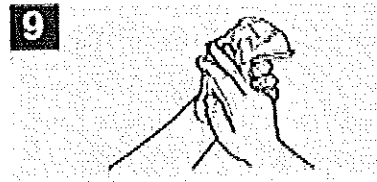
Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



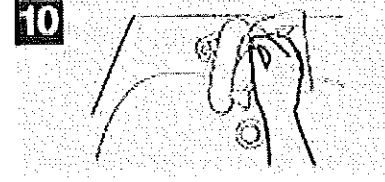
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



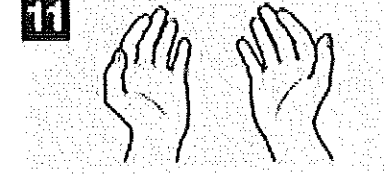
Enjuáguese las manos.




Sequeselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E.</p>	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 12 de 17

9. BIOSEGURIDAD ÁREA DE SERVICIOS GENERALES


Actividades:

Recolección de desechos y ropa; manipulación de ropa sucia y contaminada; transporte y disposición final de desechos; limpieza y desinfección de áreas.

Situaciones de exposición


Inoculación accidental por punciones y lesiones producidas por agujas y otros materiales corto-punzantes contaminados; contacto con sangre y secreciones corporales por la no utilización de elementos de protección personal adecuados o exposición de piel no intacta; contacto por derrames debidos a bolsas mal cerradas o desgarradas (mala disposición de desechos); contaminación debida a técnica inadecuada en la preparación de soluciones desinfectantes; laceraciones con elementos corto-punzantes.

1. Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.
2. Utilice permanentemente el equipo de protección personal: gorro, tapabocas o mascarilla, protectores oculares, guantes, braceras, y delantal plástico
3. Comunique a su jefe inmediato la presencia de material corto punzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños.
4. Antes de escurrir las trapeadoras obsérvelas con el fin de detectar la presencia de material corto punzante.
5. Utilice el uniforme solo para las labores de aseo, para salir a la calle cámbiese totalmente.
6. Antes de efectuar la limpieza a las superficies de trabajo, sobretodo si se trata de áreas como laboratorios o quirófanos, solicite autorización al personal responsable.
7. Recoja los vidrios rotos utilizando recogedor y escoba; dépositelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.
8. Solicite indicaciones especiales al personal médico y paramédico encargado, antes de ingresar a una habitación en cuya puerta figure una señal de acceso restringido.

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 13 de 17

9. Los traperos, paños de aseo y baldes, deben estar siempre limpios y secos antes del inicio del procedimiento.
10. No use escobas ni cepillos.
11. Los elementos que se utilizan para la limpieza y desinfección deben ser exclusivos de cada área.
12. Realice el avance de la zona de menos tránsito o contaminación a la más contaminada, los pisos se deben trapear en ZIG ZAG.
13. Los elementos utilizados deberán lavarse una vez finalizado el procedimiento y dejarlos secar en un sitio ventilado, no dejarlos sumergidos en la solución desinfectante.



	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN -GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 14 de 17

10. PROTOCOLO EN CASO DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES

Los derrames de desechos son situaciones que ponen en riesgo a los usuarios y al personal que labora en la institución e incluso a los visitantes, debido al riesgo de contaminación con microorganismos patógenos o productos tóxicos.

Las instrucciones que se deben de tener en cuenta en caso de derrames son:


- Suspenda sus actividades normales
- Colóquese elementos de protección personal incluido (gorro , tapaboca, gafas delantal plástico, guantes)
- Inactivar con hipoclorito de sodio a 5000 ppm
- Colocar toalla desechable para absorber material inactivado
- Dejar actuar durante 15 minutos
- Recoger con recogedor y escoba
- Depositar en bolsa roja
- Llevarla al deposito temporal inmediatamente
- Retirar elementos de protección personal
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón

11. CONDUCTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

EXPOSICIÓN CON RIESGO DE INFECCIÓN PARA VIH - VHB - VHC

Es el contacto de piel y membranas mucosas no intactas del trabajador accidentado con sangre, tejidos o secreciones corporales de personas infectadas con VIH, hepatitis B o hepatitis C o con altas probabilidades de estar infectadas.

Cuando se presente un accidente de trabajo con riesgo de infección por VIH, VHB o VHC, según el tipo de lesión, actúe de la siguiente manera:

	MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	Código:	MAN –GA-01
		Versión:	0
		Página:	Página 15 de 17

Exposición percutánea: Lave inmediatamente la superficie corporal expuesta con agua y jabón. No detenga el sangrado

Exposición de membranas mucosas y ojos: Lave profusamente la superficie corporal expuesta con agua limpia o solución estéril, durante 20 minutos continuos.

Exposición de piel NO intacta (con heridas, o cualquier tipo de lesión): Lave profusamente la superficie corporal expuesta con solución salina estéril y aplique luego solución antiséptica.

Exposición de piel intacta: Lave profusamente la superficie corporal expuesta con agua y jabón.

Se debe tener en cuenta que:

- Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en el servicio deberá reportarse a la **ARP Colmena Riesgos Profesionales** y a **Salud Ocupacional** en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.
- Cada persona deberá estar adecuadamente instruida sobre el procedimiento de reporte de accidente de trabajo.
- Todos los accidentes de trabajo, en los que se presume exposición a riesgo biológico, deberán ser investigados por un miembro del comité de infecciones, del grupo de salud ocupacional o por el personal de salud asesor de la **ARP Colmena Riesgos Profesionales**. Los objetivos de la investigación incluyen: Clasificación de la exposición, decidir conducta con el trabajador accidentado, identificar las causas básicas del accidente (actos y condiciones inseguras), determinar las medidas preventivas y correctivas a implementar y retroalimentar el programa de Vigilancia epidemiológica.

En caso de **Accidente de Trabajo Biológico**, actúe tal como se muestra en el siguiente esquema:

